

## **ACTA DE LA MESA DE CONTATACIÓN DE MERCAJEREZ RELATIVA AL EXPEDIENTE DE LICITACION PUESTO OFICIAL3ª**

### **Expediente**

### **ENTREVISTAS**

En la ciudad de Jerez, siendo el día 11 de noviembre de 2023, siendo las 10,00 horas de la mañana, se reúne la mesa de contratación de la empresa. Dicha mesa está compuesta por La gerencia de la empresa, la responsable económica y el asesor jurídico externo de la empresa.

Está presente el técnico de mantenimiento responsable de mantenimiento en la empresa como técnico externo a la mesa que ha evaluado las pruebas, experiencias y méritos aportados por los candidatos. Tras dicho proceso que se recoge en acta de valoración de méritos y puntuación de examen y prueba de conocimiento se anexa a este acta como parte integrante de la misma.

En esta selección se contratará al candidato con mayor puntuación general y se mantendrá en una bolsa interna de contratación a los dos candidatos finalistas.

De ese informe de valoración se desprende que son 3 los candidatos con mejor puntuación y se procede a citar a los 3 mejor puntuado, y se le convoca a una entrevista personal con los miembros de esta mesa, que se inicia a continuación:

#### **1º ISIDRO ARIZA BENITEZ**

A preguntas de la Mesa, contesta que realiza funciones principales de mantenimiento y d limpieza en las instalaciones. Que las conoce a la perfección. Que ya ha trabajado en esta empresa y tiene experiencia específica en mantenimiento pero que además es consciente de que el puesto exige funciones de limpieza como parte del puesto aunque sean menos que las de mantenimiento pero sí son esenciales e inherentes al puesto de trabajo.

Se explica por el candidato que ha trabajado también en centrales térmicas en otros provincias. Explica su experiencia en “hidráulica”, en contraincendios; en montajes mecánicos de todo tipo, en materia de soldadura en empresas pequeñas medianas y grandes como Navantia y otras; explica su experiencia en trabajos en altura, andamiaje y formación de carretilla con título y experiencia consolidada; labores de fontanería, albañilería;

También se desarrolla por el candidato su experiencia en labores específicas de limpieza en las distintas empresas que se informan en el CV y en su vida laboral.

Se le explica que es esencial cubrir el horario de necesidad ya que el puesto gestionará las llaves del centro y es importante que se esté presencialmente en los horarios obligatorios del puesto, siendo ésta una condición importante para el puesto. Por el candidato se manifiesta que efectivamente es consciente de todo esto, y concretamente de la importancia del horario que condiciona el puesto de trabajo.

## **2º ANTONIO SUÁREZ SOTO**

Se inicia entrevista con D Antonio Suárez y a preguntas de la mesa y sus miembros, el candidato va respondiendo distintas preguntas y va informando sobre su experiencia, disposición, capacidad, etc; se concreta que ha trabajado en las instalaciones en diferentes periodos; el candidato manifiesta que es consciente de que el puesto es para funciones de mantenimiento y específicamente también de limpieza y que no tiene ningún impedimento. En los mismos términos, se expone que tiene disponibilidad total para el horario específico presencial y manifiesta, ser consciente de la importancia por ser un puesto que va a custodiar y manejar las llaves y accesos de las instalaciones;

Sobre su CV y experiencia anterior refiere especialmente que ha trabajado en electricidad, ventilación forzada, contraincendios, que tiene capacidad y ganas de aprender; que tiene una experiencia acreditada para un puesto como el presente: explica parte de esos trabajos en centros comerciales, laboratorios, etc.; Ha participado en montaje de bombas de agua, de montajes de emergencias; En la parte eléctrica tiene formación en grado medio de FP y tiene experiencia específica con motores eléctricos, electrificación de vivienda y una visión general de toda esa rama. Además la última vez entró por sustitución temporal para trabajos específicos de limpieza, por lo que de alguna manera es consciente de la importancia de esa parte de labores del puesto. Este trabajo en Mercajerez le gusta y está muy contento.

## **MANUEL DAVID BARBA VALDERAS**

Se inicia entrevista con el candidato, y a preguntas de la mesa informa y va contestando sobre su experiencia: explica que tiene experiencia en limpieza y que conoce que esas labores son parte integrante del puesto de trabajo; explica que conoce la importancia del horario fijado ya que exige custodia de llaves, mantenimiento, herramientas, etc. Se va contestando positivamente por el candidato explicando que conoce que la jornada es de lunes a sábado por la mañana; actualmente está viviendo en Jerez y tiene disponibilidad de movimiento con vehículo propio;

La experiencia en mantenimiento se centra en funciones de peón polivalente, en empresas como astilleros ha hecho de todo: albañilería, pintura, limpieza, incluso jardinería; Fontanería, pequeños arreglos. No es como un oficial, pero ha trabajado en todos esos gremios; ha terminado curso de carretilla elevadora, y tiene el inglés A1 y varios cursos de prevención de riesgos laborales; es conductor de camión tipo C, tiene el CAP y disponibilidad total de días, horarios, etc.; ha trabajado como ordenanza y limpieza pública o privada; tiene experiencia de garitas, sistemas de control de entrada y ha trabajado de ordenanza para una consejería de la Junta de Andalucía.

Se le pregunta por su opinión sobre el trabajo y la empresa, y contesta que conoce este tipo de actividad en empresas similares: se ha fijado en las funciones de puerta y/o garita de entrada, jardineras en las instalaciones, y las luminarias que hay que ir sustituyendo.

**TERMINADAS LAS ENTREVISTAS SE PROCEDE A EMITIR OPINIÓN Y VALORACIÓN / PUNTUACIÓN:**

Se ponen en común las ideas y tras un amplio cambio de impresiones y de valoraciones, los miembros de la mesa van emitiendo votos hasta 5 puntos según las bases.

Primer candidato ISIDORO ARIZA BENÍTEZ: cada uno de los 3 miembros de la mesa emite su voto: 5, 5, 5= 15

Segundo Candidato ANTONIO SUÁREZ SOTO: cada miembro emite su voto: 5,4,4 = 13

Tercer candidato MANUEL DAVID BARBA: cada uno de los 3 miembros de la mesa emite su voto: 5, 5, 4 = 14

**TERMINADA LA VALORACIÓN SE ANALIZA EL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS Y DE LA PRUEBA SELECTIVA QUE CON LA VALORACIÓN DE ENTREVISTAS ARROJA EL SIGUIENTE RESULTADO:**

Se ordenan los candidatos en orden descendente comenzando con el candidato con mayor puntuación:

**1º ISIDRO ARIZA BENÍTEZ:**

Méritos, examen y valoración experiencia = 62,06 puntos

Entrevista personal = 15

TOTAL 77,06 PUNTOS

**2º DAVID BARBA VALDERAS:**

Méritos, examen y valoración experiencia = 51,01 puntos

Entrevista personal = 14

TOTAL 65,01 PUNTOS

**3º ANTONIO SUÁREZ:**

Méritos, examen y valoración experiencia = 42,46 puntos

Entrevista personal = 12

TOTAL 55,46 PUNTOS

A resultas de la valoración y pruebas efectuadas, se propondrá como candidato seleccionado a **D ISIDRO ARIZA BENÍTEZ**

Lo que se firma en Jerez a 11 de noviembre de 2023

## INFORME DE VALORACIÓN

<b>PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL, CON CARÁCTER INDEFINIDO, DE UN OFICIAL TERCERA “MERCAJEREZ, S.A.”</b>	<b>Inicio 9-10-2023</b>
---	-------------------------

### 1. SOLICITUDES RECIBIDAS

El día 25 de octubre 2023 se realizó por parte de la mesa de contratación su constitución y la apertura de los sobre con solicitud para “SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL, CON CARÁCTER INDEFINIDO, DE UN OFICIAL TERCERA “MERCAJEREZ, S.A.”. El listado de los aspirantes es el que sigue:

Por ello, al objeto de emitir informe de valoración en atención a las bases del procedimiento, se han analizado las solicitudes recibidas considerándose si cumplen o no los requisitos generales exigidos siguientes; y que por tanto son viables para la contratación que se pretende realizar:

- Tener nacionalidad española o la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea, o de un estado extranjero, en los términos establecidos en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y demás legislación de desarrollo del mismo.
- Acreditar haber cursado el Primer ciclo de la ESO, de acuerdo con la LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa) o equivalente o haber superado módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acreditarse la correspondiente convalidación u homologación y se adjuntará al título su traducción al idioma español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación ordinaria.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas del puesto. No padecer enfermedad ni estar afectados por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de las funciones inherentes al puesto de trabajo.
- Experiencia laboral de al menos 5 años en tareas relacionadas con el puesto ofertado.
- No hallarse incurso en causa de incompatibilidad de las previstas legalmente.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio, ni ha-llarse inhabilitado para el desempeño de las funciones en el sector público. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo en el sector público.
- Contar con disponibilidad horaria en jornada de mañana y tarde, de lunes a viernes.
- Contar con la disponibilidad necesaria /para realizar los cursos de formación que facilite y determine la dirección técnica de la empresa como indispensables para el desarrollo de las funciones del puesto.

Según bases del proceso de selección, los siguientes aspirantes han sido admitidos:

- **Solicitante N° 1.-** José Manuel Fernández Ortega
- **Solicitante N° 2.-** Josué Galán Barea
- **Solicitante N° 3.-** Manuel David Barba Valderas
- **Solicitante N° 4.-** Antonio Suárez Soto
- **Solicitante N° 5.-** Isidro Ariza Benítez

## INFORME DE VALORACIÓN

### 2. EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES (solo en el caso de que no cumpla requisitos mínimos)

Según bases del proceso de selección, los siguientes aspirantes NO han sido admitidos:

- **Solicitante N° 6.-** Raquel García Pérez
- **Solicitante N° 7.-** Antonio García Suárez

### 3. EVALUACIÓN DE ASPIRANTES:

El procedimiento de selección del trabajador será el de concurso oposición. A tal efecto, se procederá a la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes con arreglo a los siguientes baremos (máximo 100,00 puntos):

A) Experiencia profesional.- Hasta un máximo de 45,00 puntos.

Se valorará el desempeño de trabajos similares o superiores a los del puesto de trabajo objeto de la convocatoria, siempre que los mismos se puedan acreditar, con arreglo al siguiente baremo:

- a.1). Funciones de gestión de portería y báscula hasta 5 puntos.
- a.2). Experiencia en obras y montaje de estructuras en especial en cerrajería hasta 6 puntos.
- a.3). Experiencia en funciones de mantenimiento general hasta 14 puntos.
- a.4). Experiencia en el área de limpieza hasta 7 puntos.
- a.5). Experiencia en reparación y mantenimiento específico de maquinaria y motores hasta 7 puntos.
- a.6). Experiencia en manejo de carretillas y otros vehículos de trabajo, hasta 6 puntos.

Para cada uno de los apartados anteriores se realizará la siguiente valoración aplicados a cada puntuación máxima:

- 0,5 a 3 años----- 35% puntos
- 3 a 5 años -----65% puntos
- + de 5 años ----100% puntos

B) Formación reglada.- Hasta un máximo de 10 puntos.

- a.1) Se valorará disponer de formación en estudios con arreglo al siguiente baremo:
  - b.1.1) Graduado escolar, ESO o equivalente: 4 puntos.
  - b.1.2) Bachillerato o equivalente: 7 puntos.
  - b.1.3) Grado universitario o superior: 10 puntos.

Se valorará únicamente la formación de mayor grado acreditada por el aspirante.

C) Cursos de formación en puestos empresariales y ámbitos específicos relacionados con el puesto de trabajo (máximo 10 puntos):

Cursos de formación y perfeccionamiento: Se valorarán acciones formativas no regladas, titulación de mejora profesional y titulaciones debidamente acreditadas, y que se acrediten mediante título, certificado o diploma, hasta un máximo de 10 puntos.

Se atenderá a la duración, contenido y dificultad de la formación, al centro de impartición de la misma y al tipo de certificación o titulación expedida, valorándose del siguiente modo cada curso:

- Sin especificación de horas: 1 puntos.
- Hasta 80 horas: 2 puntos.
- De 81 a 300 horas: 3 puntos.
- Más de 300 horas: 5 puntos.

## INFORME DE VALORACIÓN

D) Grado de discapacidad (máximo 5 puntos):

En caso de grado de discapacidad superior al 33%, justificado por certificado acreditativo emitido por el órgano competente, se otorgarán 5 puntos.

E) Prueba escrita. Consistente en un cuestionario específico sobre la materia de mantenimiento de maquinaria e instalaciones y limpieza de grandes superficies.- Hasta un máximo de 15 puntos.

F) Entrevista final con la Comisión de Selección. –Hasta un máximo de 15 puntos.

Se considerará que han superado el proceso selectivo los TRES candidatos que hayan obtenido una puntuación total superior al resto de aspirantes. Estos tres finalistas realizarán una entrevista final con los miembros de la Comisión de Selección, que designarán un candidato ganador, para ello se votará por parte de los miembros de dicha Comisión, dándose hasta un máximo de 5 puntos por cada miembro de la comisión, teniendo el Presidente el llamado “voto de calidad” que resolvería un empate en caso de producirse.

La evaluación realizada mediante los criterios referenciados se muestran en el siguiente cuadro resumen:

<i>Descripción</i>	<i>Forma de valoración</i>	<i>Ponderación</i>
A) Experiencia Profesional	a.1). Funciones de gestión de portería y báscula hasta 5 puntos. a.2). Experiencia en obras y montaje de estructuras en especial en cerrajería hasta 6 puntos. a.3). Experiencia en funciones de mantenimiento general hasta 14 puntos. a.4). Experiencia en el área de limpieza hasta 7 puntos. a.5). Experiencia en reparación y mantenimiento específico de maquinaria y motores hasta 7 puntos. a.6). Experiencia en manejo de carretillas y otros vehículos de trabajo, hasta 6 puntos.	Hasta un máximo de 45 puntos
B) Formación Reglada	b.1.1) Graduado escolar, ESO o equivalente: 4 puntos. b.1.2) Bachillerato o equivalente: 7 puntos. b.1.3) Grado universitario o superior: 10 puntos	Hasta un máximo de 10 puntos
C) Cursos de formación en puestos empresariales y ámbitos específicos relacionados con el puesto de trabajo	- Sin especificación de horas: 1 puntos. - Hasta 80 horas: 2 puntos. - De 81 a 300 horas: 3 puntos. - Más de 300 horas: 5 puntos.	Hasta un máximo de 10 puntos

## INFORME DE VALORACIÓN

D) Grado de discapacidad	En caso de grado de discapacidad superior al 33%, justificado por certificado acreditativo emitido por el órgano competente, se otorgarán 5 puntos.	Hasta un máximo de 5 puntos
E) Prueba escrita		Hasta un máximo de 15 puntos
F) Entrevista final con la Comisión de Selección		Hasta un máximo de 15 puntos
<b>Total PUNTOS</b>	<b>SUMA DE PUNTOS</b>	<b>100</b>

Por tanto, con los criterios formulados, en la “Base Sexta del Procedimiento Selectivo y Valoración” se **procede a realizar la valoración de los aspirantes que han presentado su solicitud y han sido admitidos:**



INFORME DE VALORACIÓN

Tabla resumen con las puntuaciones finales previo al apartado de Entrevista final:

MERCAJEREZ		COMPARATIVO RESULTADOS SOLICITUDES: OFICIAL TERCERA DE MANTENIMIENTO EN MERCAJEREZ				
FECHA	10/11/2023	SOLICITUDES				
APARTADO	DESCRIPCIÓN	José Manuel Fernández Ortega	Josué Galán Barca	Manuel David Barba Valderas	Antonio Suárez Soto	Isidro Ariza Benítez
A) Experiencia Profesional	Funciones de gestión de portería y búsqueda.	0	5	1,75	1,75	1,75
	Experiencia en obras y montaje de estructuras en especial en cerrajería.	14	6	6	3,9	6
	Experiencia en funciones de mantenimiento general.	0	14	14	9,1	14
	Experiencia en el área de limpieza.	0	2,45	2,45	2,45	2,45
	Experiencia en reparación y mantenimiento específico de maquinaria y motores.	7	7	2,45	2,45	7
B) Formación Reglada	Experiencia en manejo de carterillas y otros vehículos de trabajo.	7,00	7,00	2,1	2,1	6
	Graduado escolar, ESO o equivalente	7,00	7,00	4,00	4,00	6
	Bachillerato o equivalente	7,00	7,00	4,00	4,00	6
C) Cursos de Formación	Grado universitario o superior					
	Sin especificación de horas: 1 puntos.					
	Hasta 80 horas: 2 puntos.					
D) Grado de Discapacidad	De 81 a 300 horas: 3 puntos.					
	Más de 300 horas: 5 puntos.					
E) Prueba Escrita	Grado de discapacidad superior al 33%, justificado por certificado acreditativo emitido por el órgano competente.					
<b>PARCIAL</b>		12,00	11,57	10,71	10,71	9,86
POSICIÓN PARA ACCESO ENTREVISTA		33,00	41,57	51,01	42,46	62,06
ACCESO A ENTREVISTA		NO	5	NO	2	3
				SI	SI	SI

ENTREVISTA FINAL					
Hasta un máximo de 15 puntos. Cada miembro de comisión máximo 5 puntos					
Manuel David Barba Valderas			Isidro Ariza Benítez		
Téc. Jurídico	Jefe de Serv.	Director	Téc. Jurídico	Jefe de Serv.	Director
5	4	5	5	5	5
VALOR	VALOR	VALOR	Téc. Jurídico	Jefe de Serv.	Director
14	14	13	5	5	15
TOTAL Puntuación		TOTAL Puntuación		TOTAL Puntuación	
65,01		55,46		77,06	

Puntuación en Entrevista: 13 Puntuación en Entrevista: 15
 Apto para Umbral Mínimo Entrevista: SI Apto para Umbral Mínimo Entrevista: SI

Firma y fecha de Técnico Valorador: 11-10-23